

Falta de consejos ciudadanos en elección judicial provocaría opacidad: consejeras

A diferencia de los comicios tradicionales, los votos serán contados en las sedes distritales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las consejeras electorales Erika Estrada y Melisa Guerra advirtieron sobre la falta de instalación de consejos ciudadanos para la elección judicial, que podría provocar opacidad a la hora de contar los votos.

En su voto concurrente al acuerdo sobre el presupuesto 2025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionaron que los consejos distritales son un mecanismo para “ciudadanizar” la elección, pues son las personas sin ninguna filiación partidista las

que cuentan los sufragios, lo que eventualmente daría legitimidad y confianza al proceso.

“De no integrar los consejos distritales perdemos la oportunidad de contar con su apoyo en esta elección inédita, como testigos de certeza y objetividad de la organización y resultado de la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México”, indica el documento donde argumentan el sentido de su voto recurrente, que refiere que a diferencia de los procesos electorales tradicionales, los votos serán contados en las sedes distritales y no en las casillas.

Se estima un costo de 8 millones

de pesos para la instalación de los consejos, razón por la cual no habrían sido aprobados en el presupuesto del IECM, aunque Estrada y Guerra mencionaron que dicho recurso pudiera estar incluido en una solicitud de ampliación presupuestal al gobierno central.

No obstante, en caso de no realizar dicha petición, pidieron evaluar la posibilidad de obtener los recursos necesarios mediante economías presupuestales que permitan cubrir la instalación de consejos sin comprometer otras áreas prioritarias del instituto.

Crearán nueva comisión

Este martes, el Consejo General del IECM sesionará para crear la comisión provisional para la elección del Poder Judicial local, la cual será presidida por el consejero Ernesto Ramos.

El proyecto señala que la comisión tendrá la facultad de proponer al Consejo General el plan integral y calendario del proceso electoral y dar seguimiento a su ejecución.

También se realizará un diagnóstico sobre la normativa interna que deba ser emitida o que requiera modificación.

Asimismo, dará seguimiento al monitoreo de publicaciones impresas y digitales de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales.

La comisión tendrá vigencia desde el comienzo del proceso electoral hasta que se hayan resuelto la totalidad de medios de impugnación. También estará integrada por las consejeras Cecilia Hernández, Sonia Pérez y María de los Ángeles Gil.